

1 AUTOR/A

Concejal/a: IGNACIO MURGUI PARRA Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno Fecha de la sesión: 24/11/2020

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El 30 de abril de 2019, el pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó una declaración institucional en la que todos los grupos políticos con representación municipal ponían de manifiesto su compromiso "con el objetivo común de acabar con la brecha social, económica y medioambiental que sufre nuestra ciudad, dotando a los distritos del sur y del este de los mecanismos necesarios que aseguren su desarrollo futuro, junto a la adopción de las medidas complementarias previstas en ella".

La declaración subrayaba la importancia de implicar las Administraciones estatal y autonómica, "sin cuyo concurso no será posible alcanzar los objetivos propuestos" y, en consecuencia, se cerraba el compromiso de garantizar la continuidad de la estructura organizativa diseñada en el marco de la Oficina del Sur y del Este con la que, se recordaba, "hasta el momento hemos venido funcionando de manera satisfactoria".

Esta estructura organizativa contemplaba, como se puede leer en el documento estratégico de la Oficina del Sur y Este, una Mesa de Diálogo Institucional, integrada por el Ayuntamiento de Madrid, el Gobierno regional y el Gobierno del Estado.

En la actualidad y, como consecuencia de la pandemia, nos enfrentamos a una crisis social y económica de extrema gravedad que, sin duda, impactará de forma más agresiva en los distritos del sur y este de nuestra ciudad. Mitigar los efectos de esta crisis en los distritos más desfavorecidos de la ciudad es un imperativo que requiere una actuación ambiciosa, decidida y coordinada por parte del conjunto de las Administraciones públicas.

A tal efecto y, en cumplimiento del compromiso contenido en la referida declaración institucional, Más Madrid propone:

1. Instar a que el Ayuntamiento de Madrid convoque, a través del área de Vicealcaldía, la Mesa de Diálogo Institucional antes de que finalice el año 2020 a fin de que todas las Administraciones públicas puedan incorporar en sus respectivos presupuestos de 2021 las dotaciones económicas necesarias para impulsar el reequilibrio en la ciudad de Madrid.

2. Instar a que el Ayuntamiento de Madrid habilite una partida presupuestaria específica o un programa específico que recoja el conjunto de inversiones y actuaciones que correspondan al Plan Sures, entendiendo

por éstas aquellas que han sido acordadas en los espacios de concertación con las entidades ciudadanas.

3. Instar a que el Ayuntamiento de Madrid incremente las dotaciones presupuestarias previstas en el Plan Sures para los ejercicios 2021, 2022 y 2023 destinadas al Programa de apoyo educativo para el fomento del aprendizaje efectivo y prevención del fracaso escolar y al Desarrollo de talleres de formación y empleo.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 16 de Noviembre de 2020

Firmado y Recibido por

madrid.es

 MADRID

Iniciativa presentada por el/la Concej/a MURGUI PARRA IGNACIO con número de identificación 

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).